MUJERES en la ARGENTINA



n la Argentina ha acaecido, sin lugar a dudas, una modificación sustancial de la condición femenina. Piénsese tan solo que en 1810 no se reconocía a las mujeres como sujetos de derecho, mientras que nuestro tiempo exhibe la conquista de una serie de prerrogativas que formalmente las equiparan a los varones. Pero a pesar de la envergadura de las transformaciones, y de la contundencia de los cambios sociales y culturales, las mujeres no han alcanzado el mismo reconocimiento que estos. Se está todavía lejos de la plena igualación de derechos y de oportunidades, pues poderosas razones culturales se interponen en el camino de la completa igualdad de los sexos.

La separación de las esferas privada y pública obra como un poderoso promotor de la conformación de papeles de género. La segmentación de espacios, mantenida hasta nuestros días con escasas modificaciones, constituye en gran medida la clave del drama de la jerarquización de la diferencia sexual sobreviviente. Intentaré realizar en esta nota un sucinto examen del difícil camino de construcción de la ciudadanía femenina, mostrar la presencia de las mujeres en algunas coyunturas de nuestra historia y señalar las principales evoluciones sufridas por las relaciones de género en nuestra sociedad.

Las mujeres en la Revolución y la guerra

Durante el período colonial rigieron diversos ordenamientos legales. A fines del XVIII se incorporó el corpus normativo denominado Pragmática Real. Esta, entre otras cosas, fijaba que para los matrimonios las edades mínimas de los contrayentes eran doce años para las niñas y catorce para los varones. Aunque las normas garantizaban el mutuo consentimiento para la unión, es sabido que la voluntad de las mujeres era reiteradamente torcida por decisiones, a menudo inapelables, de las jefaturas patriarcales familiares. Esas normas parecían asegurar la monogamia, un valor crecientemente impuesto por la tradición judeocristiana, mediante el juego de lealtades prometidas por los cónyuges. Pero el adulterio de los varones era moneda corriente, una marca de género que no encontraba equivalencia en la conducta de las esposas, que debían a soportar las relaciones sexuales de sus cónyuges con otras mujeres sin derecho a reclamo. Hasta décadas recientes, la adúltera fue una de las figuras más denostadas por los códigos de comportamiento social, sobre todo en los grupos mejor posicionados.

Se impuso la obligatoriedad del consentimiento paterno al matrimonio si se era menor de veinticinco años, lo que en buen romance significaba que la enorme mayoría de las casaderas debía contar con el acuer-



María Sánchez de Mendeville, viuda de Thompson (1786-1868). Daguerrotipo de Antonio Pozzo, 1854, 8 x 7cm, Museo Histórico Nacional. Conocida como Mariquita, fue testigo en Montevideo de los primeros daguerrotipos tomados en el Plata, en 1840, por el capellán de un buque francés, Louis Compte, que había recibido instrucciones del propio Louis Daguerre.

do paterno. Al momento de la Revolución de Mayo, y durante mucho tiempo, las mujeres solían llegar al matrimonio entre los quince y los diecisiete años, y se casaban con varones que a menudo las doblaban en edad. Es cierto que estaba previsto el disentimiento de las afectadas, pero eso significaba con frecuencia un largo pleito; sin embargo no pocas mujeres lo llevaron adelante en condiciones adversas, para preservar su voluntad de elección.

Cabe recordar que en el orden civil perduraron largamente en Occidente las sanciones del derecho eclesiástico, en especial en el mundo latino. El Concilio de Trento confirmó el orden sacramental del casamiento; su indisolubilidad fue indiscutida, aunque la Iglesia Católica se reservó la posibilidad de anular los matrimonios por razones excepcionales, entre las que resaltaba el hecho de que hubiera habido falsificación del estado nupcial y engaños respecto de circunstancias 'impías', heréticas y raciales.

Casarse era el destino reservado a la condición femenina. Las familias de las elites mantenían un estricto régimen de control de las jóvenes, circunstancia que



persistió por largo tiempo. Solo en los sectores populares podían encontrarse infracciones al código moral que exigía la virginidad hasta los esponsales, la estricta moralidad de las relaciones con los varones y la exhibición de costumbres 'propias del sexo femenino'. Los casamientos estratégicos, esto es, aquellos en los que se imponía el interés de las familias, que podía variar entre apetencias materiales o simbólicas, fueron una característica central de los grupos más elevados.

El instituto de la dote fue ampliamente acatado y puede decirse que no era de exclusivo empleo de las clases dominantes. Una esfera posible para resolver el problema de aquellas con dificultades para encontrar maridos adecuados a la expectativa familiar y social era el mundo conventual. La vida religiosa fue un aspecto central en las sociedades coloniales, pero los notables trastornos ideológicos producidos por la Revolución Francesa, la difusión de ideas liberales, las nuevas concepciones acerca del individuo y sus derechos, y el progreso de los sentimientos de secularización, como nueva marca de la subjetividad que abría el horizonte de los tiempos modernos, erosionaron la hegemonía del campo religioso.

El estallido de la Revolución de Mayo se produjo en una sociedad patriarcal que debía mucho a la tradición romano-hispánica de sujeción de las mujeres. Las pertenecientes a los pueblos originarios, habitantes tanto de los márgenes de la aldea que era Buenos Aires como las de las ciudades del interior, que habían sufrido el abuso sexual de los conquistadores, tampoco conocían formas igualitarias en sus comunidades.

El mestizaje, que tan a menudo se mostraba en los troncos familiares de alcurnia y respetabilidad social, representaba un baldón, dado que bajo ningún concepto se deseaba asimilar la racialidad aborigen. ¿Y qué decir de las negras y mulatas que se hallaban aun más relegadas, y a las que se atribuía de manera arbitraria y



Arriba: Ada María Elflein (1880-1919), educadora, periodista y escritora. Foto Caffaro, *ca.* 1905.

Abajo: reunión de la comisión directiva de la Asociación de Sastres y Modistas con motivo de una huelga. Foto *Caras y Caretas*, 1904.

fantasiosa exuberantes conductas sexuales, puesto que se creía que estaban dominadas por la sensualidad y el desenfreno? En 1810, si las mujeres de los grupos de elite estaban sujetas a relaciones patriarcales severas, las mujeres populares y pertenecientes a una densa trama de mezclas étnicas y raciales estaban doblemente sometidas, pues además de las condiciones de género, obraban en su caso las de clase y raza. Para todas rezaba el canon de su principal destino como guardadoras del hogar, criadoras de múltiples hijos, cuidadoras de padres y maridos.

¿Significó esto que las mujeres se privaron de actuación pública, que quedaron completamente excluidas de dimensiones gravitantes de la vida social? De ningún modo, porque más allá de los valores domésticos obligatorios para el género, muchas mujeres tuvieron capacidad para intervenir de diferentes maneras en asuntos concernientes al gobierno y a la política, pudieron discutir aspectos del poder y hasta colaborar estrechamente en procesos de cierta repercusión para la vida de sus comunidades.

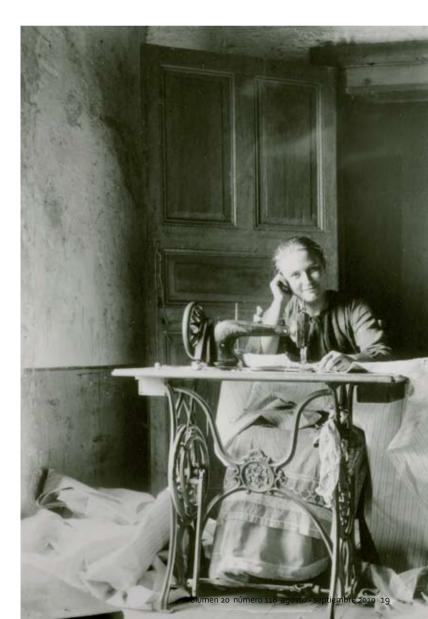
Por otra parte, era sin duda elevado el número de trabajadoras no hogareñas, ocupadas en muy diversos menesteres, como el laboreo rural, la preparación y venta de comidas, la atención de puestos en ferias, la venta ambulante, la confección de ropas, además, claro está, del servicio doméstico. Había no pocas mujeres al frente de encomiendas, en la dirección de haciendas y hasta en el comercio de cierta envergadura.

La preparación de la Revolución de Mayo debió mucho a animadoras de salones literarios –figuras emblemáticas de estos fueron Anita Périchon y Mariquita Sánchez, en varios sentidos auténticas transgresoras–, pero en gran medida sus contribuciones quedaron veladas por la hegemonía de la condición masculina, incapaz de reconocer la competencia femenina en aquellas lides.

La guerra revolucionaria también las tuvo como protagonistas, aunque no se hayan rescatado muchos nombres, más allá de Juana Azurduy, la valerosa compañera del comandante Manuel Asensio Padilla, y la liberta María Remedios del Valle. Ambas actuaron en el frente mismo de las acciones bélicas contra los realistas.

Los enfrentamientos que originaron guerras civiles, en las que midieron fuerzas unitarios y federales, también alcanzaron a las mujeres. Resulta impensable apartar las poblaciones femeninas de los crispados acontecimientos que a menudo envolvieron a comunidades enteras. Mujeres que descollaron en esos entreveros fueron Encarnación Ezcurra de Rosas, Pascuala Beláustegui de Arana y Eulalia Ares de Bildoza, las dos primeras en el bando federal, la última en el unitario.

En suma, el proceso que dio origen a la Revolución, los diversos escenarios de la guerra por la independencia, los desacuerdos que enfrentaron a unitarios y federales, el orden rosista y las evoluciones sufridas por los cuadros sociales y políticos de las regiones del interior tuvieron también protagonistas femeninas. Si se deseaba que estuvieran apartadas de la cosa pública y de las facultades decisorias, y se les atribuía una naturaleza destinada a la procreación, al cuidado y a la asistencia, a servir como guardianas del orden doméstico, ellas pudieron exhibir diversos modos de desapego de esas construcciones patriarcales.



Mujeres en el nuevo orden institucional

Con el proceso de institucionalización, la Argentina ingresó, bajo la hegemonía de las ideas liberales, en la fase decididamente moderna de su trayecto histórico. Una miríada de procesos hicieron más compleja nuestra sociedad y se manifestaron desde luego en las relaciones de género, que no fueron finalmente todo lo expansivas que la nueva etapa parecía prometer.

En 1869 ocurrió bajo la presidencia de Domingo Sarmiento un acontecimiento de enorme trascendencia: la sanción del Código Civil, elaborado por Dalmacio Vélez Sarsfield. Se trató de una adaptación del napoleónico de 1804, el que tuvo enorme influencia en los países latinoamericanos. Pero ese ordenamiento significó una involución para las mujeres, que quedaron sometidas a la potestad de los maridos. La norma determinaba la inferioridad jurídica de las casadas, que no podían educarse, adoptar profesiones, trabajar o comerciar sin la expresa autorización de sus cónyuges.



Julieta Lanteri (1873-1932), nacida en Italia, se recibió de médica en la Universidad de Buenos Aires y participó en 1906 en el Congreso Internacional del Libre Pensamiento celebrado en esta ciudad. Fue una incansable luchadora por los derechos cívicos femeninos en la Argentina. Foto 1919, AGN.

Trilla de maíz en la pampa gringa. Foto Gaston Bourquin, ca. 1915. Museo de la Ciudad de Buenos Aires



Tan grave como este sometimiento resultó el impedimento de gerenciar los bienes propios, que quedaban bajo la misma tutela. Las mujeres casadas tampoco podían testimoniar en juicios sin la autorización marital.

Así, el nuevo período, que abría un ancho cauce a posiciones que propiciaban la soberanía de los individuos, limitaba aun más el estatuto de las mujeres. Que este proceso de modernización haya coincidido con un reforzamiento de la situación legal femenina subalterna es algo que ocurrió en la mayoría de los países occidentales. La historia de las mujeres revela un aspecto central de las contradicciones de la modernidad: mientras los varones alcanzaban más reconocimiento individual y mayor autonomía, mientras se ampliaba la ciudadanía, lo inverso acontecía con las mujeres.

Pero más allá de la inferioridad jurídica, las últimas décadas del XIX vieron una expansión de los desempeños femeninos, sobre todo en ámbitos educativos y culturales. Fue un período en que aparecieron publicaciones dirigidas por mujeres y, aunque los espacios se abrieran a regañadientes, la escritura y la educación, sobre todo la segunda, fueron un terreno para sus manifestaciones. Una clave del proceso republicano liberal, que procuraba asimilar a la Nación las masas inmigratorias, fue justamente la educación, que resultó sin duda una empresa exitosa. La docencia se feminizó tempranamente, pero la inmensa mayoría de las mujeres ejerció solo el magisterio primario, ya que el bachillerato y la universidad estuvieron reservados a los varones, de modo que no es exagerado sostener que las maestras fueron el pilar de la alfabetización nacional y del proceso de la formación de letrados en nuestro país.

La saga feminista

No se había iniciado el siglo XX cuando llegaron al país las ideas feministas nacidas en Europa y los Estados Unidos, donde las mujeres comenzaron activamente a demandar derechos. En la Argentina el feminismo fue una cantera que reunió sobre todo a mujeres librepensadoras, con cierta educación y provenientes de las clases medias. Entre estas fueron especialmente destacadas las militantes socialistas. Alicia Moreau fue una de las principales referentes entre ellas. Casada a inicios de la década de 1920 con la figura central del partido, Juan B Justo, desempeñó una tarea crucial en la lucha por conquistar la igualdad, especialmente en materia de sufragio femenino.

La mujer en la empresa

Arriba: empacadora de fruta La Belga, San Rafael, Mendoza. Foto Juan Pi, ca. 1920.

Centro: fábrica de Cigarrillos 43, de Piccardo y Cía., Buenos Aires. Foto Emilio Abras, 1929, AGN.

Abajo: operarias de Cristalerías Papini, Avellaneda. 1933, AGN.









Alicia Moreau de Justo (1885-1986). nacida en Londres de familia francesa. llegó de pequeña a Buenos Aires, donde se recibió de médica y se destacó en ámbitos políticos como integrante del Partido Socialista. Foto difundida con el sello de la agencia fotográfica ¡Alerta!, tomada en una emisora radiofónica no identificada. 1941, AGN.

Las primeras mujeres que egresaron de la universidad, como Cecilia Grierson y Elvira Rawson de Dellepiane, abrazaron el feminismo y se tornaran líderes de la nueva corriente. Otras notables militantes de la causa de los derechos femeninos fueron Julieta Lanteri y María Abella Ramírez, que no adhirieron al socialismo pero que se empeñaron en reformas coincidentes.

Las militantes iniciales tuvieron un marcado desempeño en la década mencionada en los esfuerzos para la obtención del voto. En 1926 tuvo lugar la primera reforma de la legislación civil, que eliminó gran parte de los aspectos de la inferioridad, como obtener el consentimiento del marido para trabajar, educarse y testimoniar. La sociedad argentina se transformó intensamente en esos años y las mujeres ampliaron su presencia en nuevos empleos, especialmente en el sector servicios.

La renovación de la moda trocó los trajes largos por vestidos apenas más bajos que las rodillas y se impusieron las cabelleras cortas, todo un símbolo de las nuevas conductas. La doble moral de los varones seguía vigente, pero no eran pocas las que se animaban a burlar las normas, a mantener vínculos afectivos paralelos y enfrentar las convenciones. Nuevos grupos de mujeres, alejadas de las ideas reformistas sociales y en buena medida provenientes de los sectores sociales más empinados, se unieron también a las feministas en procura del sufragio. En 1932 la Cámara de Diputados dio un paso notable al votar la ley que concedía ese derecho, gracias a la acción de los socialistas y de los liberales de mayor convicción, pero el Senado nunca discutió el proyecto.

Una singular transformación, que en todo caso asume las características de una auténtica revolución silenciosa debida a la actitud de las mujeres, fue la disminución del número de nacimientos. La Argentina ingresó de modo anticipado en el régimen de transición demográfica, instaurado en mucha medida por la conducta anticonceptiva de la población femenina, especialmente en las grandes áreas urbanas, cuyos sectores medios adoptaron medidas para evitar embarazos y redujeron notablemente el número de los nacimientos. No cabe duda de que el aborto fue extensamente empleado.

Los cambios de mediados a fines del XX

La sociedad exhibió transformaciones de gran significado durante el período de entreguerras, pero fueron más intensas aún en el lapso que siguió a su finalización, con el advenimiento del peronismo. El régimen realizó una exaltación vigorosa de la participación femenina en la arena política al elevar como pieza fundamental la figura de Eva Perón. Ella impulsó una impactante movilización de mujeres -y no solo de los sectores populares- mediante la creación de la rama femenina del Partido Peronista. El credo redistributivo de quien se transformó en Evita y en gran hacedora de bienestar también se cifraba en la capacidad de las mujeres para legislar y gobernar, para administrar el hogar y también ocuparse de lo público, aunque ella misma estuviera lejos y hasta enfrentada con los ideales feministas. La apelación a las mujeres para que dejaran la casa y dieran si fuese necesario 'la vida por Perón' contiene la trama paradójica de la versatilidad de Evita en materia de convicciones sobre la participación inexorable de las mujeres en la arena política.

El sufragio femenino, solicitado tan arduamente por las feministas, fue conquistado en 1947 y ejercido por primera vez en 1951. Las representaciones que asociaban los nuevos comportamientos morales femeninos con la impronta peronista y, especialmente, la vinculación con la figura de Evita, que como una meretriz ambiciosa y arribista había trepado desde los peldaños más pobres a la cima del poder, según aseguraban sus detractores, en buena medida expresaba ofuscamiento ante las mayores libertades ganadas por las mujeres. Un aporte fundamental a ese horizonte más autónomo fue la ley del divorcio vincular, sancionada a fines de 1954 y suspendida sine die en 1956 por un decreto de la llamada Revolución Libertadora.

Se impone también recordar acá las contribuciones de la Fundación Eva Perón a mejorar la vida de las mujeres, sobre todo las de los sectores más relegados. Entre los nuevos fenómenos que trajo el peronismo no fue de menor importancia la ampliación de la escolaridad secundaria de las mujeres. Sus consecuencias se extendieron a los años posteriores al derrocamiento del régimen, cuando las egresadas ingresaron masivamente en la universidad.

Durante la década de 1960, miles de muchachas ocuparon lugares junto a los varones en las carreras universitarias, y aunque hubo un número mucho más elevado en las ciencias humanas y sociales, se distribuyeron también en los dominios de las ciencias exactas

Las mujeres votaron por primera vez en la Argentina en 1951. Foto AGN



y naturales, lo mismo que farmacia y medicina, estudios que históricamente había sido los primeros en admitir mujeres.

Los cambios de esa década crucial fueron de enorme significado para las relaciones de género, puesto que la mayor libertad sexual conquistada por las mujeres, acompañada ahora por el alcance masivo de la píldora anticonceptiva, reforzó los vientos libertarios que cruzaron la época caracterizada por la radicalidad política y la construcción de utopías revolucionarias. Una serie de acontecimientos internacionales, entre los que se destacó la Revolución Cubana y la guerra de Vietnam, alentaron el horizonte que procuraba la justicia social y la soberanía de los países del entonces llamado tercer mundo. Fueron años intensos que impulsaron a muchos jóvenes, varones y mujeres, a diversas modalidades de militancia, incluida la lucha armada.

La tragedia del terrorismo de Estado imperante sobre todo en la segunda mitad de la década de 1970 significó, como es bien sabido, la desaparición de miles de militantes, la tortura, la prisión y el exilio forzado. Más de 30% de los desaparecidos fueron mujeres, cuyas condiciones en los numerosos lugares de detención tal vez resultaron más abrumadoras por el abuso sexual y porque fueron numerosos los niños nacidos en cautiverio y apropiados por los victimarios. Pero en la noche oscura de la más sangrienta de las dictaduras que vivió la Argentina, fueron también mujeres las que exhibieron la más sostenida y contundente resistencia: las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo. Compelidas a inquirir y a interpelar al régimen criminal sobre el paradero de sus hijos y de otros familiares, se constituyeron en una fuerza civil extraordinaria. No deja de sorprender que su intrépida conducta -una muestra más de la persistente intervención pública de las mujeres- se hiciera en nombre de la maternidad apolítica.

La recuperación del estado de derecho reverberó en una actualización de las ideas feministas. El retorno a la forma republicana de gobierno también debía significar una modificación de las relaciones jerárquicas de género. A partir de 1983, diversos grupos de mujeres reclamaron equidad e igualdad en todos los dominios. Se inició entonces una larga saga de acciones militantes que llevaron a numerosos cambios de legislación acerca, entre otros temas, de la patria potestad compartida, el divorcio vincular, la ley de cupos que garantiza un mínimo de 30% de mujeres en los cargos públicos electivos (la Argentina fue país pionero en la materia), la ley de acceso gratuito a los métodos anticonceptivos y la que sanciona la violencia de todo orden contra las mujeres.

En 1994, el país dio otro gran paso al incorporar a la Constitución Nacional la Convención contra toda Forma de Discriminación de las Mujeres, que contiene un vasto número de aspectos para igualar su estatus al de los varones, aunque se tiene la impresión de que quienes



V Encuentro nacional de presentaciones científicas que tiene como objetivo generar la interacción de todos los estudiantes de grado y postgrado de Biología y áreas relacionadas, investigadores y docentes universitarios del país, así como también generar el debate sobre la construcción y finalidad de la ciencia e interacción con la sociedad.

Envío de Resúmenes biologosenred@gmail

hasta el 17 de septiembre de 2010

se obligan por juramento a respetarla todavía estén lejos de hacerlo. No puede desconocerse que también hubo muchas mujeres movilizadas a raíz de la pérdida de empleos acaecida durante la década de 1990. Piquetes y campamentos realizados por desocupados, desde Neuquén a Salta, tuvieron intenso protagonismo femenino.

A lo largo de los tiempos las mujeres no solo sostuvieron hogares; siempre, de un modo u otro, intervinieron en los procesos de interés colectivo bajo cualquier signo político, aunque no se lo haya reconocido en su tiempo ni en el relato histórico. Más allá de la conquista de derechos, la sociedad todavía debe realizar una gran faena para igualar a los géneros: para advertir las asimetrías basta considerar lo que ocurre en el propio sistema científico. Resulta incontestable, pues, que las mujeres aún padecen una mengua de ciudadanía: en este bicentenario actuemos para reparar ese déficit. CH

LECTURAS SUGERIDAS

BARRANCOS D, 2007, *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos.* Sudamericana, Buenos Aires.

BIANCHI S y SANCHÍS N, 1988, *El partido peronista femenino*, CEAL, Buenos Aires.

DEVOTO F y MADERO M (dir.), 2001, *Historia de la vida privada en la Argentina*, tomo 3, Taurus, Buenos Aires.

GIL LOZANO F, PITA V e INI M, 2000, Historia de las mujeres en la Argentina, Taurus, Buenos Aires.

LOBATO M, 2007, Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960), Edhasa, Buenos Aires.

RAMACCIOTTI K y VALOBRA A, 2004, Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955), Proyecto Editorial, Buenos Aires.



Dora Barrancos

Doctora en historia, Universidad Estadual de Campinas. Investigadora principal del Conicet.

Profesora consulta, UBA.

Directora de maestría y doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, UNQ.

barrancosconicet@gmail.com